

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 251

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-18408 *Resolución por la que se otorga la concesión para aprovechamiento de caudal de agua de manantial en Ucieda, término municipal de Ruate, con destino a uso sanitario. Expediente A/39/09525.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 15 diciembre 2014 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a José Manuel Gómez Oyanguren, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,012 l/s de agua de un manantial en Ucieda, término municipal de Ruate (Cantabria), con destino a uso sanitario (sin consumo humano).

Oviedo, 15 de diciembre de 2014.

El secretario general

P.D. el jefe de Área Oriental

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2014/18408

CVE-2014-18408